



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE 2021

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Pilar Benito Campos
Dña. Juana Casquero Coronado
D. Jorge Muñoz Martín
Dña. M^a Laura Hernández García
D. Alejandro González Sánchez
Dña. M^a Antonia Blázquez Fernández

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total los siete miembros que de derecho componen la Corporación.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

01.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 18/11/2021.

No existiendo ninguna observación, la misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL, PLANTILLA DE PERSONAL, LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO Y MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL EJERCICIO 2022:

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión de Cuentas y examinados los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos, vistas igualmente las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad:

- 1) Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2022 cuyo resumen por Capítulos se detalla a continuación.
- 2) Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento.
- 3) Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.
- 4) Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y
- 5) En este supuesto, se publicará el Presupuesto resumido por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiéndose simultáneamente copias del mismo a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los art. 169 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLRHL) y 20 del R.D. 500/90



PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	135.507,60
2	Impuestos Indirectos.	8.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	104.690,00
4	Transferencias Corrientes.	118.938,62
5	Ingresos Patrimoniales.	89.210,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	456.346,22

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	155.335,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	206.072,98
3	Gastos Financieros.	150,00
4	Transferencias Corrientes.	31.200,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	63.588,24
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	456.346,22

En cumplimiento de la normativa vigente se aprueba el límite de gasto no financiero en la cantidad de 494.191,11 € tenida en cuenta la estimación de la liquidación del ejercicio 2021, la tasa de referencia del crecimiento del PIB aprobado por el Gobierno del 3% y los incrementos de recaudación de carácter permanente por cambios normativos.

Las cifras indicadas cumplen la Regla de Gasto (Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera) y la Estabilidad Presupuestaria.

APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL - EJERCICIO 2022:

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 103 Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, queda aprobada la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar para el año 2022 que asciende a un total de:

Personal Laboral Fijo: 64.025,00 €
Personal Laboral Temporal: 2.600,00 €

Total Masa Salarial: 66.625,00 €



03.- DACION DE CUENTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

GENERACION CREDITO 8/2021 – SUBVENCION ACTIVIDADES CULTURALES 2021

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 07/12/2021 en el que teniendo en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos generando crédito por importe de 986,31 € en la Aplicación 338.226.09 (Festejos y Actividades Culturales), financiándose dicha Generación con el compromiso firme de aportación de ingresos en el concepto 461.08 (Subvención Diputación Actividades Culturales 2021) por un importe de 986,31 €

GENERACION CREDITO 9/2021 – SUBVENCION REGTSA GASTO CORRIENTE 2021

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 16/12/2021 en el que teniendo en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos generando crédito por importe de 5.503,93 € en las aplicaciones 165.221.00 (Energía Eléctrica) por importe de 1.111,32 €, 165.210.00 (Alumbrado) por importe de 2.150,99 €, 920.213.00 (Mantenimiento de Instalaciones) por importe de 740,81 €, 920.220.00 (Material de Oficina) por importe de 751,13 € y 920.227.06 (Trabajos Técnicos – Gestoría) por importe de 749,68 €, financiándose dicha Generación con el compromiso firme de aportación de ingresos en el concepto 461.08 SUBV. REGTSA GASTO CORRIENTE 2021 por importe de 5.503,93 €

Las modificaciones aprobadas producirán efectos desde la fecha de sus resoluciones y se incorporarán a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos (gastos) y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

04.- DACION DE CUENTA DE LICENCIAS DE OBRA, DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- D. José Antonio Hernández Montero para realizar obras consistentes en hacer cocina y baño, poner puerta y dos ventanas exteriores, realizar reformas interiores y cambiar tejado de la cuadra en inmueble sito en C/Las Viñas núm. 48 con un presupuesto de ejecución material de 24.780 €
- D. Javier García García para realizar obras consistentes en trastejar en inmueble sito en Avda. Valvanera núm. 119 con un presupuesto de ejecución material de 2.000 €
- Dña. Beatriz Gutiérrez Sánchez para realizar obras consistentes en instalación de carteles publicitarios de la Casa Rural “Abuela Luci” en ambos lados de la Ctra. SA-102 (el expediente cuenta con el Informe Favorable del Servicio Territorial de Fomento).

05.- INFORMES DE PRESIDENCIA

REUNION MANCOMUNIDAD (PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA):

El Alcalde informa de la reciente reunión de la Mancomunidad Ruta de la Plata donde se trató el asunto de la subvención de 1.391.990 € para el proyecto "Plan de Sostenibilidad Turística de las Sierras de Béjar". En un primer momento se abordará la redacción de proyectos para su ejecución teniendo en cuenta las peculiaridades de cada municipio. Cada Municipio habrá de aportar un 25% del coste.

Dña. Juana Casquero pregunta cómo se realizará el reparto de los fondos. El Alcalde contesta que las bases para establecer el criterio de reparto se abordarán en el próximo pleno de la Mancomunidad.

SALTO SAN FERNANDO:

Se informa de que Salto San Fernando SL procederá próximamente a repartir unos 200.000 € entre sus socios (correspondiendo a nuestro Ayuntamiento unos 25.000 €) debido a que no fue necesario utilizar las reservas dispuestas para las obras de reparación de la importante avenida sufrida meses atrás.

FESTEJOS NAVIDEÑOS

Se informa que debido a la evolución de la pandemia se renuncia a la actividad “Noches de Magia” organizada por la Diputación para el 6 de enero de 2022. Igualmente se suspende la actuación de DJ prevista para Fin de Año. Se mantiene la celebración de la Cabalgata al ser una actividad al aire libre.



06.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS DE DÑA. M. ANTONIA BLÁZQUEZ FERNÁNDEZ

Pregunta por la gestión y coste de las nuevas luces de Navidad instaladas en la Plaza Mayor. Dña. Pilar Benito contesta que se trata de un alquiler y que asciende a la cantidad de 390 € más IVA

Pregunta por la Fibra óptica. Se contesta que en la central está todo hecho y se espera que a principios del año próximo estén culminadas las instalaciones exteriores. Se hará una solicitud para que no quede excluida la zona de las viviendas de protección.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE D. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

Pregunta cómo está el tema de la Residencia. El Alcalde contesta que ya está escriturado el terreno adquirido para su ubicación y aprovecha para agradecer a la oposición la discreción mostrada durante la tramitación del expediente. El coste del terreno ha sido de 15.000 €.

Añade el Alcalde que se está redactando un anteproyecto de la Residencia para poder presentarlo ante las administraciones a las que se solicitará ayuda y que se ha pedido cita con el Presidente de la Junta de Castilla y León para abordar el asunto.

Pregunta si se logró averiguar dónde va a dar el agua que se bombea y no se factura. El Alcalde achaca el problema a las averías e indica que la solución sería contar con una red nueva que habría de acometerse por tramos debido a su elevado coste. La pérdida es del depósito a los contadores.

D. Alejandro González sugiere que sea contratada una empresa especializada para detectar por dónde se va el agua ya que cuentan con medios para localizar las averías y el coste del estudio se amortiza con el ahorro en energía y cloro. Dña. M. Antonia Blázquez señala que la red es muy antigua y que se puede detectar y arreglar una avería, pero surgirán otras posteriormente, por lo que no le parece que esa sea la solución definitiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE DÑA. LAURA HERNANDEZ GARCIA

Pregunta si se puede dar una solución para que los GPS incluyan la Calle Caño la Barra. Se contesta que se tratará de averiguar la manera de solucionarlo.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 20,50 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ

